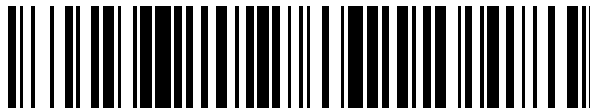


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 627 336**

51 Int. Cl.:

A47K 3/38

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **12.10.2012 PCT/GB2012/052541**

87 Fecha y número de publicación internacional: **18.04.2013 WO13054134**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **12.10.2012 E 12784039 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **01.03.2017 EP 2765890**

54 Título: **Dispositivo para almacenamiento de un elemento de pantalla**

30 Prioridad:

12.10.2011 GB 201117629

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

27.07.2017

73 Titular/es:

**OUTASIGHT (SHOWER SCREEN) LTD (100.0%)
13 High Street, Branston
Lincoln LN4 1NB, GB**

72 Inventor/es:

WHITTAKER, CHARLES GEOFFREY

74 Agente/Representante:

SÁEZ MAESO, Ana

ES 2 627 336 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para almacenamiento de un elemento de pantalla

La invención se refiere a un dispositivo de almacenamiento para almacenar, en particular pero no exclusivamente, una cortina o similar, para uso particular pero no exclusivo, en el caso de que dicha cortina no esté en uso/estirada.

5 Se conoce de la técnica anterior proveer de rieles o barras a las cortinas fijas entorno a ambientes seleccionados tales como una cama de hospital o un área de vestidor o un compartimiento para dormir o un área seleccionada en una caravana o un barco o un cubículo o similar con el fin de proporcionar una trayectoria definida a lo largo de la cual se pueda estirar la cortina. Así, en posición estirada, la cortina proporciona un aislamiento relativo a un individuo dentro de
10 dicho entorno. La cortina, cuando está estirada, proporciona una barrera a la vista y/o una barrera física a un ambiente o factores ambientales específicos. Durante el uso, las cortinas pueden ser desplazadas manual o automáticamente alrededor de dicho entorno seleccionado a lo largo de rieles fijados permanentemente para proporcionar privacidad o evitar salpicaduras de agua en el caso de que la cortina sea una cortina de ducha. Cuando no están en uso las cortinas se desplazan a un lado/extremo del riel o simplemente quedan colgadas a la vista hasta que se requieran de nuevo. Efectivamente la cortina (s) se convierten en parte del escenario.

15 Prevenir de las salpicaduras de agua a las alfombras/pisos desde la ducha, estando la ducha integrada o fijada a una pared del cuarto de baño, se consigue típicamente poniendo una cortina de ducha colgada que se mueve a lo largo de una trayectoria fija predeterminada y que cuelga alrededor o sobre un borde del baño. Alternativamente se pueden fijar a la pared y/o al baño piezas de vidrio o plexiglás o plástico fijadas de modo que contengan las salpicaduras del interior. Sin embargo, todas estas medidas de prevención de salpicaduras son claramente visibles incluso cuando una ducha no
20 está en uso. Además, una persona que se baña puede no encontrar cómodo ni es cómodo ser obstaculizado por una pantalla o una cortina, e inadvertidamente se pueden dañar/rasgar/golpear/romper dichos dispositivos de prevención de salpicaduras.

Además, se conoce el uso de tableros o pantallas de división para proporcionar separación entre entornos. Las pantallas/divisiones pueden ser fijas, móviles o, si son flexibles, concertadas de modo que en una posición extendida
25 formen una superficie alargada que proporcione separación. Sin embargo, cuando no están en uso, tales dispositivos de separación son difíciles de desmontar y almacenar y normalmente permanecen in situ y a la vista.

Una forma más rústica de proporcionar un entorno aislado es usar un gancho simple o similar y fijar dicho gancho en una superficie sólida. Un extremo de una cortina puede estar unido a ese gancho y la provisión de un segundo gancho
30 en una superficie sólida opuesta, permite acoplar otro extremo de una cortina a la misma, proporcionando así una división. Sin embargo, la cortina cuando se desengancha todavía permanece a la vista, se puede arrugar y recoger polvo/suciedad.

Un problema asociado con la técnica anterior es que cuando la cortina no está en uso simplemente se desplaza a un lado/extremo de un riel o de una barra o colgada en un extremo donde permanece hasta que se requiera para su uso. Esto significa que la cortina permanece colgada y permanentemente a la vista y puede ser considerada como algo poco
35 atractivo y/o desordenado. Además, la presencia de la propia cortina puede interferir con las actividades circundantes, por ejemplo durante emergencias médicas/enfermería, los médicos y/o las enfermeras pueden quedar enredados en una cortina de cama de hospital y la cortina se puede enredar al paso de objetos y como consecuencia tendería a dañarse y/o rasgarse. Una cortina colgada puede considerarse un riesgo de incendio en el espacio encerrado de un barco, caravana, furgoneta para acampar o similar. Además, el accesorio de riel permanente atrae polvo y es difícil de limpiar en virtud de su altura y por lo tanto puede considerarse antihigiénico, especialmente en un entorno hospitalario. Además, las cortinas y/o tableros de división son voluminosos y engorrosos y pueden no ser fácilmente almacenados o disimulados.

En el documento WO08/032095 se describió un dispositivo de almacenamiento para abordar los problemas anteriores. Sin embargo, el dispositivo era difícil de abrir a su configuración de uso, especialmente para aquellos físicamente menos
45 capaces o fuertes. El documento WO 08/032095 describe las características del preámbulo de la reivindicación 1.

El dispositivo de la presente invención utiliza eficientemente el espacio disponible para fines de almacenamiento y puede abrirse y cerrarse fácilmente sin una intervención demasiado vigorosa del usuario.

Por lo tanto, un objeto de la invención es proporcionar un dispositivo de almacenamiento para una cortina higiénico, conveniente, seguro y ordenado.

50 Otro objeto más de la invención es proporcionar un dispositivo de almacenamiento discreto para almacenar una cortina cuando no esté en uso y que sea fácil de abrir y cerrar.

La invención proporciona un dispositivo de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1. El dispositivo adecuado para almacenar un medio de cortina o similar cuando no está en uso, comprendiendo dicho dispositivo de almacenamiento unos medios de alojamiento con apertura asistida y unos medios de soporte móviles plegables para
55 soportar unos medios de cortina. Para ayudar al usuario, se proporcionan medios para mover los medios de soporte entre una posición abierta y plegada. En el caso de que dichos medios de cortina se almacenen, dichos medios de

cortina se desplazan adecuadamente hacia los medios de alojamiento a través de los medios de soporte en un espacio definido y posteriormente dichos medios de soporte se pliegan y doblan en una posición de almacenamiento, dichos medios de alojamiento están idealmente cerrados para ocultar dichos medios de cortina y medios de soporte en ellos.

5 La referencia aquí a los medios de cortinas pretende incluir cualquier barrera adecuada para la visión y/o salpicaduras y no pretende limitar el alcance de la solicitud.

10 En una realización preferida adicional de la invención, dichos medios de alojamiento comprenden una pluralidad de paneles, idealmente estos paneles son básicamente planos y alargados y están adecuadamente conectados entre sí, idealmente en ángulos rectos, de manera que en el caso de proporcionar dos paneles alargados de dichos medios de alojamiento que tienen básicamente forma de "L" en sección transversal o se proporcionan como dos paneles separados adecuadamente posicionados en el mismo y en el caso de proporcionar tres paneles alargados dichos medios de alojamiento tienen básicamente forma de "U" en sección transversal y en el caso de proporcionar cuatro paneles alargados dichos medios de alojamiento son básicamente cuadrados u oblongos en sección transversal. Uno de dichos paneles, o panel frontal está preferiblemente unido operativamente a los medios de soporte y puede moverse con ellos. La acción de los medios de movimiento sobre los medios de soporte o sobre el panel frontal hace que ambos se muevan juntos a la primera o segunda posición. Ventajosamente, el panel frontal es de dos secciones, una primera sección superior que proporciona soporte para los medios de soporte y una segunda sección inferior, que puede abrir para permitir el paso de los medios de cortina.

15 Preferiblemente, dicho ángulo predeterminado es de 15° con respecto a la vertical. Convenientemente, la parte inferior del panel frontal se acopla a los medios de alojamiento a través de un enganche, mecanismo de ajuste de clic o similar para garantizar que se mantenga la configuración de almacenamiento adecuada.

20 Los expertos en la técnica apreciarán que se proporcionan unos medios de alojamiento y que la forma y la configuración de dichos medios de alojamiento pueden ser circulares, cuadrados, pentagonales, hexagonales o similares en sección transversal, cuya configuración exacta no está prevista para limitar el alcance de la solicitud.

25 En una realización aún más preferida de la invención, los medios de alojamiento comprenden al menos una superficie adicional. Idealmente, dicha superficie está colocada adecuadamente en una parte terminal más superior o en una parte terminal más baja que estos medios de alojamiento, e incluso más idealmente tales medios de alojamiento están provistos de dos superficies adicionales, una en una posición más superior y la otra en una posición terminal más baja que la de los medios de alojamiento.

30 Se apreciará por los expertos en la técnica que proporcionar un dispositivo de almacenamiento para una cortina con un solo panel alargado puede proporcionar ocultamiento, sin embargo, puede ser preferible proporcionar dos o tres o cuatro paneles para proporcionar una estructura en forma de caja con las superficies terminales superiores e inferiores opcionales para un ocultamiento más completo y alojar completa / herméticamente una .elemento de pantalla o una cortina en el mismo, el número de paneles alargados y superficies terminales adicionales, dichos medios de alojamiento no pretenden limitar el alcance de la solicitud.

35 En una disposición preferida, el alojamiento es alargado y tiene una sección transversal básicamente cerradas de cualquier forma adecuada y tiene partes extremas terminales para encerrar más completamente el espacio de almacenamiento.

En una disposición más preferida, los medios de alojamiento comprenden al menos dos paneles alargados para proporcionar una estructura en forma de caja adaptada para ocultar un elemento de pantalla cuando no está en uso.

40 En una realización aún más preferida de la invención, al menos un panel del alojamiento está provisto de una bisagra, quedando el panel, además, preferiblemente unido de forma pivotante alrededor de dicha bisagra a una parte extrema terminal, de manera que en uso el panel articulado se encuentra en un plano perpendicular al eje longitudinal del alojamiento y cuando no está en uso es girado en una posición que cierra el espacio de almacenamiento.

45 Idealmente se proporciona al menos un elemento de tope, típicamente bloqueable, para determinar el grado de movimiento u oscilación y por lo tanto la orientación de dicho panel o dicho soporte cuando está guardado o extendido.

En una realización aún más preferida de la invención, al menos un panel de dichos medios de alojamiento está provisto con al menos una bisagra, colocada adecuadamente a lo largo de la longitud de dicho panel.

En una realización aún más preferida de la invención al menos un panel de dichos medios de alojamiento está provisto de unos medios de asa para facilitar la abertura y el cierre de dicho panel, idealmente dicho panel es articulado.

50 En una realización aún más preferida de la invención, dichos medios de alojamiento están hechos de aluminio y, en una realización aún adicional, están cubiertos adecuadamente con un material apropiado, idealmente, un material decorativo tal como baldosines o pintura o papel tapiz o similar de manera que corresponda con la apariencia estética de la superficie a la que están unidos dichos medios de alojamiento, o asociados con, o integrados con, o empotrados en la misma.

En una realización aún más preferida de la invención, dichos medios de alojamiento y/o dichos medios de soporte están contruidos de material adecuado para ser resistentes, a prueba de herrumbre y duraderos, idealmente dichos medios de alojamiento y/o dichos medios de soporte están contruidos en plástico o similares e incluso más idealmente dicho plástico es preformado o extrudido o moldeado.

5 Las cortinas están hechas opcionalmente de un material acrílico prensado.

Ventajosamente, el soporte es articulado e incluye al menos una unión articulada.

10 Convenientemente, el soporte comprende al menos un medio de recepción hueco y al menos un elemento de soporte en el que dichos medios de recepción están adecuadamente dimensionados y conformados para recibir el elemento de soporte cuando se inserta en el mismo, siendo dichos medios de recepción y dicho elemento de soporte telescópicamente desplazables.

15 En una realización aún más preferida de la invención, el soporte está asegurado en un extremo a una parte del panel de la carcasa o está unido a, o asociado con, o integrado con una parte superior de dichos medios de alojamiento idealmente a un panel trasero del mismo, y más idealmente, a la superficie terminal más superior de su soporte. Idealmente, el soporte está directamente unido a una superficie de pared. La posición y naturaleza de la fijación de dichos medios de soporte es variable y no pretende limitar el alcance de la solicitud.

20 En una realización aún más preferida de la invención, dicho miembro de soporte comprende una barra hueca liviana, que comprende una longitud predeterminada de material robusto, resistente a la oxidación, duradero, siendo dicha longitud tal que dicha barra puede estar oculta dentro de la carcasa cuando no está en uso. Idealmente, dicha barra tiene una longitud que es ligeramente más corta que la del panel alargado de un medio de almacenamiento, de manera que dicha barra o palo puede quedar oculta o guardada dentro de dichos medios de alojamiento cuando está en una posición plegada y almacenada.

25 En una realización aún más preferida de la invención, dichos medios de recepción pueden acoplarse de forma liberable a dicho elemento de soporte, teniendo uno de dichos medios de recepción o elemento de soporte unos medios de acoplamiento bloqueables para bloquear los medios de recepción y el elemento de soporte en su configuración de uso. Al insertar dicho elemento de soporte en dichos medios de recepción, dichos medios de acoplamiento se activan en una dirección para permitir la inserción en la misma sin permitir su retracción sin liberar dichos medios de acoplamiento. Se apreciará que los medios de acoplamiento pueden ser cualquier tipo de medios de bloqueo de prensa de una vía como se conocen en la técnica y no pretenden limitar el alcance de la solicitud.

30 En una realización aún más preferida de la invención, el soporte está adaptado para asociarse con el panel articulado del almacenamiento de manera que cuando el panel y el soporte se mueven desde la posición de almacenamiento a la posición operativa, el soporte se desplaza simultáneamente con el panel en un plano perpendicular al eje longitudinal de la carcasa.

Idealmente, dicho panel se encuentra en un plano paralelo a la superficie a la que está unida dicha carcasa cuando está en una posición plegada y, en contraste, cuando se levanta dicha articulación.

35 Se sitúa el panel en un plano perpendicular a dicha superficie, haciendo oscilar así dichos medios de soporte entre estas dos posiciones.

40 En una realización aún más preferida de la invención, dichos medios de soporte están articulados entre dos paneles opuestos de dichos medios de alojamiento situados adecuadamente en el mismo. En esta realización particular de la invención se apreciará que los medios de soporte pivotan alrededor de uno de sus extremos. También se apreciará que la naturaleza exacta del mecanismo de articulación no pretende limitar el alcance de la solicitud y tal vez una bisagra o tope o articulación pivotante o cualquier otro tipo de bisagra conocida que se utilice para proporcionar un movimiento de giro alrededor de un punto seleccionado.

45 Convenientemente, el soporte facilita el movimiento a lo largo de un elemento de pantalla que comprende un material flexible adaptado para colgar del soporte para proporcionar una barrera física y/u óptica cuando dicho elemento de pantalla está en su posición operativa.

Opcionalmente, una cortina incluye un componente rígido a lo largo de su borde delantero para permitir que el borde delantero retenga su forma y asista al usuario en enrollar y desenrollar la cortina. El componente está formado además de un metal, madera o material plástico de baja elasticidad. El elemento está opcionalmente guardado en una bolsa hecha del material de la cortina.

50 Ventajosamente, el elemento de soporte está adaptado para incluir medios de fijación de manera que un elemento de pantalla colgada o cortina pueda ser estirado a lo largo de la misma. Idealmente, asociado con dicho elemento de pantalla o cortina se proporciona una pluralidad de medios de fijación adaptados para permitir la unión de la cortina a dicho soporte, de manera que en el caso de que la cortina esté proporcionada en posición almacenada dicha cortina se recoge a un lado y queda alojada dentro de dichos medios de alojamiento y, en uso, donde se proporciona el soporte en una posición extendida dicho soporte permite el movimiento a lo largo de dicha cortina, idealmente dicha cortina o

elemento de pantalla se mueve de forma deslizable a lo largo para proveer una barrera a la vista y/o salpicaduras o similares cuando está en una posición estirada.

5 Se apreciará por los expertos en la técnica de proporcionar una cortina suspendida/colgada que la cortina puede adaptarse para proporcionar un canal a través del cual un elemento de soporte roscado o alternativamente dicha cortina puede estar enganchada a dicho componente de soporte o alternativamente dicho componente de soporte está adecuadamente adaptado para proporcionar un riel o similar, la configuración exacta de dicha cortina y/o dicho componente de soporte no pretende limitar el alcance de la solicitud.

En una realización aún más preferida de la invención, el soporte lleva un elemento de pantalla que comprende una persiana que en uso, se despliega hasta una posición seleccionada.

10 Ventajosamente, el soporte lleva un elemento de pantalla que comprende una cortina de ducha a prueba de salpicaduras o una cortina opaca. De este modo, el elemento de almacenamiento se usa convenientemente para evitar salpicaduras desde una unidad de ducha a un entorno seleccionado.

En una realización aún más preferida de la invención, dicho dispositivo de almacenamiento está provisto unido a, o asociado con, o integrado con un baño o similar.

15 En una realización aún más preferida de la invención, dicha superficie terminal más inferior y/o dichos paneles de dichos medios de alojamiento tienen dimensiones de profundidad proporcionales a la de un borde/reborde de baño.

De acuerdo con la invención, dicho dispositivo de almacenamiento como se ha descrito anteriormente, se proporciona como un kit de partes de componentes.

20 La invención se describirá ahora a modo de ejemplo solamente con referencia a las siguientes figuras en las que las figuras 1 a 5 se refieren a un dispositivo anterior en el que:

La figura 1 representa una vista frontal en perspectiva de un baño y una unidad de ducha integral en el caso de una cortina que se almacena en dicho dispositivo de almacenamiento.

La figura 2 representa una vista frontal en perspectiva de una unidad de baño y ducha en el caso de un medio de soporte unido a un lado inferior de un panel, en una posición extendida.

25 La figura 3 representa una vista en perspectiva frontal de una unidad de baño y ducha en el caso de un medio de soporte que es independiente de un panel en una posición extendida.

La figura 4 representa una vista en perspectiva en sección transversal frontal de los medios de soporte.

La figura 5A representa una vista en sección transversal plana de un dispositivo de almacenamiento.

30 La figura 5B representa una vista en sección transversal plana de una realización alternativa de un dispositivo de almacenamiento.

La figura 5C representa una vista en sección transversal plana de una realización alternativa de un dispositivo de almacenamiento.

La figura 5D representa una vista en sección transversal plana de una realización alternativa del dispositivo de almacenamiento.

35 La figura 5E representa una vista en sección transversal de una alternativa de un dispositivo de almacenamiento.

La figura 5F representa una vista en sección transversal plana de una realización alternativa de un dispositivo de almacenamiento.

Las Figuras 6A a 6E ilustran un dispositivo de almacenamiento adecuado para su uso sobre un baño convencional.

40 Las Figuras 7A a 7D ilustran un dispositivo de almacenamiento adecuado para ser utilizado como parte de una sala húmeda o como divisor de habitación.

45 Con referencia ahora a la figura 1, se muestra un baño 1 y unida en un extremo se muestra una unidad 2 de ducha. Se apreciará que la unidad 2 de ducha en esta realización particular de la invención se muestra unida a un reborde 9 del baño 1, sin embargo, la unidad 2 de ducha se puede unir directamente a la pared 3. En cualquiera de los casos del posicionamiento de la unidad de ducha se proporciona un dispositivo (A) de almacenamiento para contener una cortina de ducha en el mismo. El dispositivo (A) de almacenamiento comprende unos medios 4 de alojamiento, cuyos medios 4 de alojamiento están provistos de paneles 7, 8 alargados básicamente planos. El panel 8 es un panel lateral, con la distancia que sobresale de la pared que es proporcional a la anchura del reborde 9 del baño. Una bisagra 6 está provista en el panel 7 para conectar el panel 7 con una superficie 7A terminal más superior. Además, el panel 7 está provisto de unos medios 5 de asa para abrir/cerrar dicho panel 7. En este ejemplo particular será evidente que una

cortina de ducha está alojada dentro de los medios 4 de alojamiento y, por tanto, en este caso particular, la cortina está en una posición almacenada y oculta de la vista.

5 En uso, (con referencia a la figura 2), el panel 7 se abre aplicando presión suficiente a la asa 5 para liberar dicho panel 7. Dicho panel oscila en una dirección ascendente para exponer los medios 6 de soporte fijados por debajo. El espacio 11 interior del dispositivo 4 de almacenamiento está adecuadamente dimensionado y conformado para acomodar una cortina que cuelga hacia abajo (no mostrado) desde el medio 12 de recepción. El acoplamiento del elemento 10 de soporte en el medio 12 de recepción da como resultado que se forme un riel continuo que permite que dichas cortinas se deslicen a lo largo del elemento 10 de soporte hasta un extremo 10A terminal. El extremo 10A terminal es de un diámetro de sección transversal mayor que el elemento 10 de soporte, con el fin de evitar que la cortina se deslice completamente.

10 El dispositivo 4 de almacenamiento comprende así esencialmente una caja alargada definida por los paneles 7, 8, 13 y 14 con la superficie 7A más superior terminal y la superficie 7B más inferior terminal. Se apreciará que cuando una cortina comprende una persiana enrollable, dicha persiana enrollable está unida a o asociada con el elemento 10 de soporte y en uso se tirará hacia abajo para proporcionar una pantalla para evitar que las salpicaduras alcancen más allá del reborde 9 de baño.

15 Para ayudar al usuario a enrollar y desenrollar la cortina, el borde delantero de la cortina es rígido. Hay varias maneras de lograr la rigidez. Por ejemplo, el borde puede estar formado por un material rígido tal como material plástico de baja elasticidad, metal o madera. Adicionalmente, o alternativamente, la tira puede mantenerse dentro de una bolsa de material. La rigidez permite que una persona, en uso, agarre el elemento rígido de la cortina y que la fuerza ejercida por el usuario sobre la cortina se extienda a lo largo de la longitud de la cortina, minimizando así el riesgo de rasgar la cortina.

20 Típicamente, se proporciona al menos un elemento de tope (no mostrado) para determinar la posición del elemento (10) de soporte extendido y se asocian lo más idealmente los medios de bloqueo para que el elemento 10 de soporte pueda mantenerse de forma segura, pero reversible, en una posición extendida cuando está en uso.

25 El dispositivo 4 de almacenamiento representado en la figura 3 comprende una caja alargada formada por los paneles 7, 8, 13 y 14. En esta realización, el panel 7 está articulado a lo largo de su longitud y está provisto de bisagras 6A y 6B. El panel 7 se abre y se cierra de una manera similar a una puerta y el elemento 10 de soporte se proporciona independientemente de la fijación a un panel y en una posición plegada se hace pivotar para alojarse dentro del dispositivo 4 de almacenamiento.

30 Por lo tanto, es evidente que el dispositivo de almacenamiento comprende esencialmente una caja alargada en la que puede alojarse una cortina o una persiana enrollable o cualquier otro medio para evitar salpicaduras en un cuarto de baño. Dichas cortinas cuando no están en uso se fijan/doblan para acomodarse y suspenderse de los medios 12 de recepción y el elemento 10 de soporte se desacopla de dichos medios 12 de recepción y pivota o retira para plegar y alojarse dentro del dispositivo de almacenamiento. En uso, el elemento 10 de soporte está enganchado en los medios 35 12 de recepción para proporcionar una trayectoria a lo largo de la longitud del elemento 10 de soporte.

La cortina puede incluir agentes antibacteriales o agentes antifúngicos que impiden o dificultan el crecimiento de tales organismos en la cortina, particularmente cuando la cortina está en la posición almacenada. Un material típico del cual hacer la cortina es un acrílico prensado.

40 Haciendo referencia ahora a la figura 4, se muestra una vista despiezada de un ejemplo adicional de un dispositivo de la técnica anterior en el que se muestra una versión articulada de dichos medios de soporte. Pueden ser apropiados otros métodos de articulación o unión o pivotante. En este ejemplo particular, el dispositivo 4 de almacenamiento comprende paneles 13, 14, 17 y 18 alargados y una superficie 7A terminal más superior a la cual la superficie está unida por medios 16 de unión, medios 12 de recepción. Además, el elemento 10 de soporte está adaptado para proporcionar unos medios 45 15 de acoplamiento. Los medios 15 de acoplamiento están sesgados elásticamente y emplean un mecanismo de bloqueo de empuje unidireccional, de manera que la inserción del elemento 10 de soporte en el medio 12 de recepción presiona los medios 15 de acoplamiento en una sola dirección de manera que, dicho elemento de soporte no se puede retraer sin desapretar manualmente dichos medios de acoplamiento.

50 El elemento 10, en este ejemplo, está provisto dentro de un bastidor con soportes 20A y 20B laterales. Los soportes 20A y 20B laterales están adaptados para proporcionar un rebaje 18 dimensionado adecuadamente y conformado para alojar un soporte 17 transversal que limita el movimiento a través del mismo, por lo que la inserción del elemento 10 de soporte en el medio 12 de recepción permite un movimiento limitado del soporte 17 transversal en dichos rebajes 18 y 19 definidos en un movimiento deslizante hasta que dicho soporte 17 transversal esté situado en la parte 19 de rebaje 19: el soporte 17 transversal se acopla entonces.

55 La cortina (no mostrada) mientras no se usa se almacena a lo largo de la región (X) de los medios 12 de recepción y al completarse el procedimiento de inserción, dicha cortina se transfiere al elemento 10 de soporte y los medios C de soporte proporcionan un soporte continuo para dicha cortina para ser estirada a lo largo de un extremo 10A terminal proporcionando así una barrera eficaz contra salpicaduras.

Se apreciará que no se pretende que el número de paneles y la posición de los paneles de los medios 4 de alojamiento sean limitativos y con referencia a la Figura 5A se muestra un único panel 13 unido a una pared 22 desde la que sobresale el medio 12 de recepción de un medio de soporte.

5 Haciendo referencia a la figura 5B, se muestra un único panel 8 que sobresale una distancia seleccionada de manera que la línea (Y) sea marginalmente mayor que la saliente de los medios 12 de recepción.

Con referencia a la figura 5C se muestran tres paneles 8, 13 y 14 que comprenden medios 4 de alojamiento para alojar medios 12 de recepción. La saliente de los paneles 14 y 18 es mayor que la distancia de la saliente de los medios 12 de recepción. También se pueden proporcionar tres paneles 14, 8 y 7 para alojar los medios 12 de recepción.

10 Con referencia ahora a la figura 5D se muestra un par de paneles (13 y 18) que ocultan parcialmente los medios 12 de recepción.

Con referencia ahora a las Figuras 5E y 5F, se muestran dispositivos de almacenamiento que comprenden cuatro paneles básicamente en estructura en forma de caja, y en el caso de la Figura 5E, el panel 7 pivota mediante bisagras 6 para moverse hacia arriba en dirección (Z); en el caso de la figura 5F, el panel 7 está provisto de una bisagra 6 para abrirse de una manera similar a una puerta.

15 De acuerdo con un aspecto de la invención, mostrado en las figuras 6 y 7, se proporcionan medios para facilitar y/o controlar la apertura o cierre del dispositivo. Tales medios pueden ser, por ejemplo, un pistón o puntal de doble acción que actúa para amortiguar el almacenamiento o despliegue de la cortina y también, si es necesario, el movimiento de un panel. Por lo tanto, se puede obtener un funcionamiento más suave de los componentes y se reduce el riesgo de daño a los componentes.

20 Haciendo referencia a las figuras 6A y 6E, éstas ilustran un dispositivo 60 de almacenamiento de acuerdo con la invención que es adecuado para ser utilizado de manera similar al dispositivo de la técnica anterior en la figura 1, sobre una unidad de baño. La figura 6A muestra una elevación frontal del dispositivo 60 en la posición plegada. La altura típica para el dispositivo 60 en esta solicitud es alrededor de 1400 mm, aunque esto se puede elegir para adaptarse a la disposición del cuarto de baño. Para facilitar la instalación y proporcionar un dispositivo resistente a la corrosión, la carcasa exterior está hecha de aluminio. Para mejorar el aspecto estético, el aluminio se puede pulir o revestir por pulverización.

25 Como muestra la elevación lateral de la figura 6C, la carcasa exterior del dispositivo 60 está en dos partes 60A, 60B. La parte 60A de carcasa trasera está usualmente asegurada a una pared utilizando medios de fijación estándar. La parte 60B de carcasa frontal está unida de forma articulada a la parte de carcasa 60A trasera en la parte superior, mediante una bisagra de tipo estándar conocida en la técnica. En una realización, cada parte 60A, 60B tiene una pieza extrema de plástico que tiene goznes que se entrelazan con los goznes de la otra parte. Un vástago de bisagra pasa a través de los goznes permitiendo un movimiento pivotante relativo de las dos partes.

30 Con el fin de facilitar la acción pivotante para llevar el dispositivo a la posición abierta de las figuras 6B y 6D, se proporciona un pistón 61 en la zona superior del dispositivo 60, cuyo pistón 61 une las partes 60^a, 60B de carcasa trasera y delantera. El pistón 61 está fabricado idealmente de un material resistente a la corrosión tal como acero de grado 316. El pistón 61 está montado de forma pivotante en un primer extremo 61A a la parte de carcasa 60A trasera y en un segundo extremo 61B a la parte de carcasa 60B frontal.

35 El pistón 61 tiene dos funciones en relación con la apertura y el cierre del dispositivo 60. En primer lugar, al abrir el dispositivo 60, el pistón 61 ejerce una fuerza que actúa para hacer pivotar la parte delantera de la carcasa hacia la posición horizontal. Esto ayuda, por lo tanto, al usuario a utilizar el dispositivo, particularmente cuando el usuario no puede ejercer fácilmente una fuerza hacia arriba sobre la parte de carcasa 60B frontal. Además, una vez que la parte de carcasa 60B delantera está en la posición horizontal y los medios de soporte 10 acoplados en los medios 12 de recepción, el pistón 61 actúa para proporcionar soporte adicional a esa parte 60B. Se apreciará que la acción del acoplamiento de los medios de soporte 10 y los medios 12 de recepción tiene lugar automáticamente a medida que se eleva la parte de carcasa 60B delantera.

40 Al cerrar el dispositivo, después del uso, el pistón 61 actúa para amortiguar y suavizar el movimiento de la parte de carcasa 60B delantera hacia la parte de carcasa posterior 60A. Esto asegura que la parte delantera de la carcasa 60B no se mueva demasiado rápido lo que podría poner a los dedos de un usuario en riesgo de quedar atrapados. Además, una vez que la parte de carcasa 60B delantera ha alcanzado una posición tal que está en un ángulo de aproximadamente 15° con respecto a la parte de carcasa 60A trasera, el pistón 61 actúa para cerrar el dispositivo 60 automáticamente. Si se desea, el ángulo en el que el pistón 61 actúa para cerrar el dispositivo 60 puede ajustarse a otros valores adecuados.

45 Para asegurar que las dos partes de carcasa del dispositivo 60 estén aseguradas entre sí cuando no están en uso, las bases de las dos partes de carcasa 60A, 60B se mantienen unidas por medio de un modo de sujeción tal como un clip, un ajuste de fricción o un mecanismo de empuje (no ilustrado).

Haciendo referencia ahora al dispositivo 70 mostrado en las figuras 7A a 7D, el dispositivo 70 es adecuado para su uso como parte de una sala húmeda. También es adecuado para ser utilizado como un divisor de habitación para proporcionar una partición, por ejemplo en una sala de hospital, cirugía de un médico o similares.

5 Las características técnicas tales como el pistón 71, las partes de carcasa 70A, 70B son como se describen con referencia a la realización mostrada en la figura 6. Sin embargo, la altura del dispositivo 70 es usualmente mayor que la del dispositivo 60, estando típicamente alrededor de 1500-2000 mm, especialmente alrededor de 1900 mm. La cortina puede ser de 800-1200 mm de ancho. Sin embargo, la longitud de la parte de cubierta 70B delantera es de aproximadamente 1200 mm, como en el dispositivo 60.

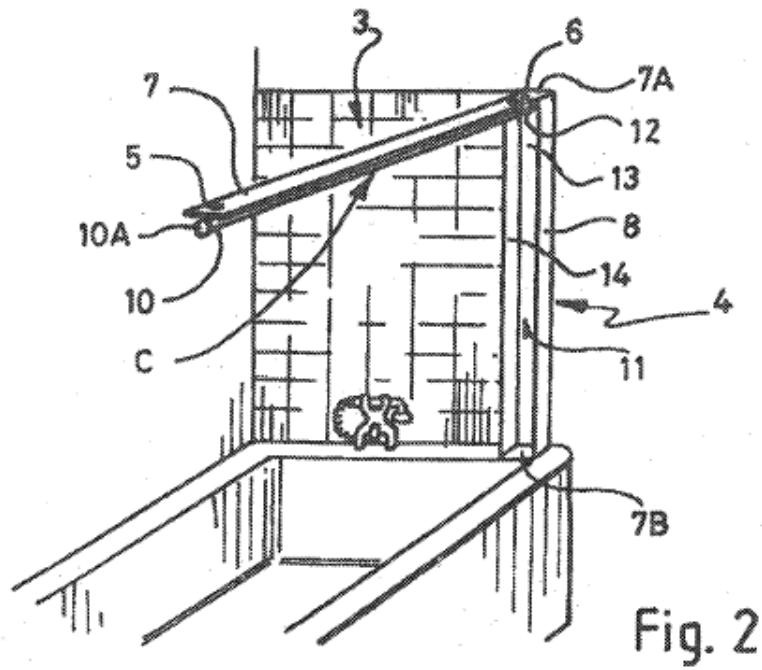
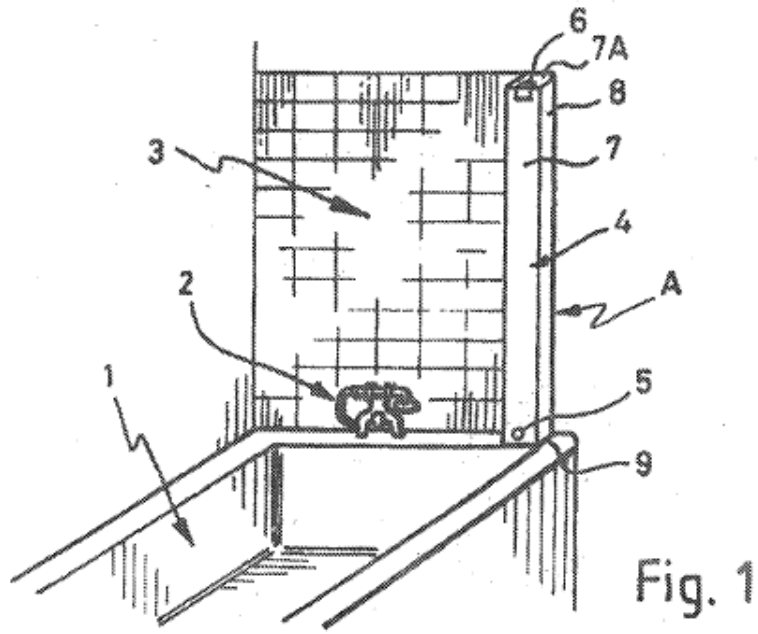
10 En la sección de base del dispositivo 70 hay una sección 72 inferior, de aproximadamente 700 mm de altura, montada de forma articulada en el dispositivo 70, por medio de las bisagras 73.

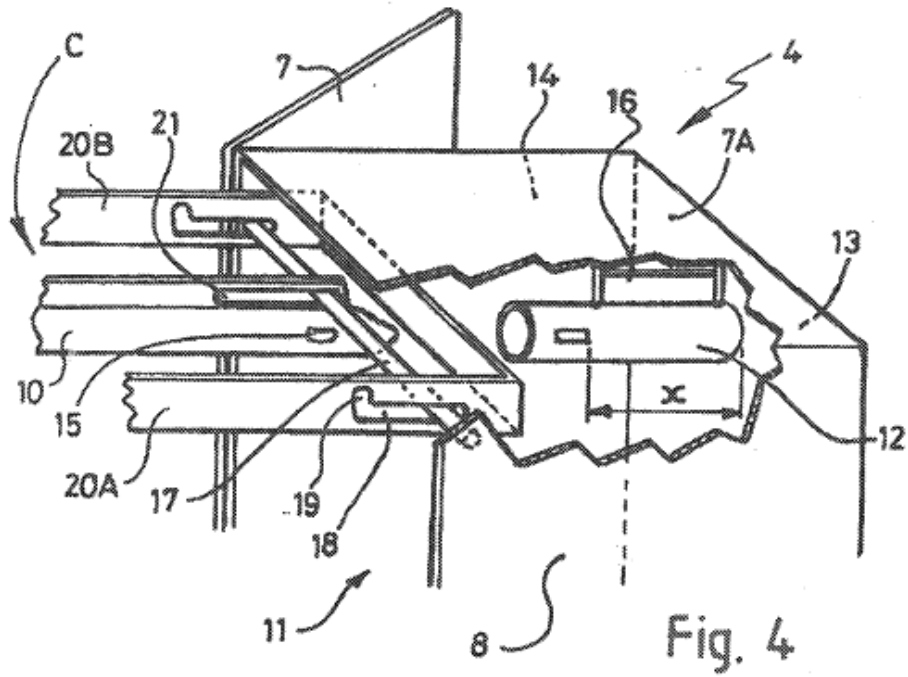
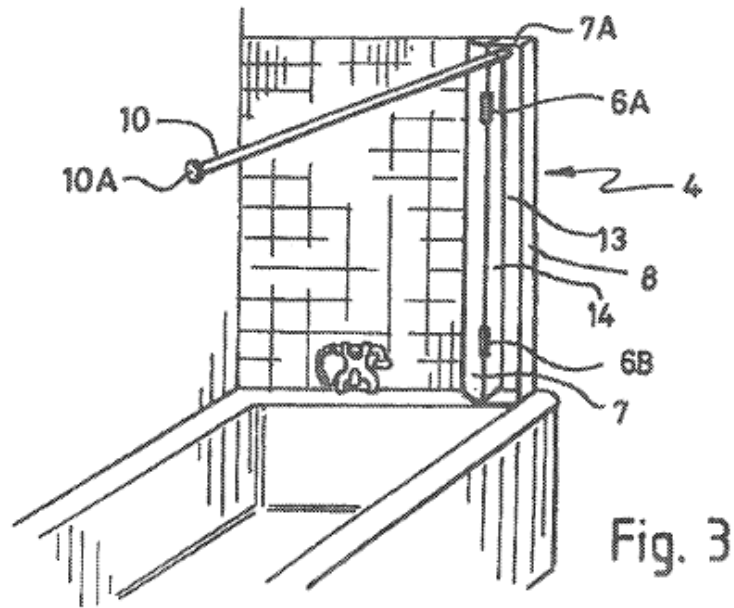
La sección 72 inferior, cuando está abierta, permite que una cortina, de longitud 1900 mm, suspendida en el dispositivo 70 sea estirada y que cuelgue correctamente del elemento 10 de soporte montado dentro de la parte de cubierta 70B delantera. Esto se consigue sin la necesidad de que la parte de cubierta 70B delantera sea de la misma longitud que la altura de la cortina, lo que pondría una tensión indebida sobre el soporte para la parte de cubierta 70B delantera.

15 La invención, tal como se ha descrito anteriormente, ha superado inventiva y elegantemente los problemas asociados con la técnica anterior y ha proporcionado un nuevo dispositivo de almacenamiento para alojar una cortina cuando no está en uso, para mejorar la seguridad y el atractivo estético a cualquier entorno en el que dicho dispositivo de almacenamiento esté instalado.

Reivindicaciones

- 5 1. Un dispositivo (60) de almacenamiento para alojar un medio de cortina cuando no está en uso, comprendiendo el dispositivo de almacenamiento; un medio (60A, 60B) de almacenamiento que puede abrirse y cerrarse, al menos un medio (10) de soporte móvil que comprende un componente alargado, estando el componente alargado dimensionado, conformado y adaptado adecuadamente para soportar dicha cortina, por lo que dichos medios (10) de soporte se mueven entre al menos dos posiciones, una primera posición plegada en la que dichos medios de soporte están alojados en dicho medio de alojamiento y una segunda posición erguida en la que dichos medios de soporte están situados fuera de dicho medio de alojamiento de manera que dichos medios de cortina puedan colgar de ellos y el dispositivo (60) de almacenamiento incluye medios (61) de movimiento para empujar los medios de soporte desde la primera posición a la segunda posición, donde los medios de movimiento comprenden un pistón (61), caracterizado porque al moverse desde la segunda posición a la primera posición el pistón actúa para empujar los medios de soporte a la primera posición cuando el medio de soporte delimita menos de un ángulo preestablecido con un eje vertical.
- 10 2. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, en el que dicho ángulo predeterminado es de 15° con respecto a la vertical.
- 15 3. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que el medio (60A, 60B) de alojamiento comprende paneles alargados.
4. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 3, en el que uno de dichos paneles (60B) es móvil con y al cual los medios de soporte están unidos operativamente.
- 20 5. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4, en el que la porción inferior del panel móvil se acopla al medio de alojamiento a través de un mecanismo de encaje a presión o de enclavamiento, o similar, para asegurar que se mantenga la configuración de almacenamiento apropiada.
6. Un dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que el medio de alojamiento comprende al menos dos paneles (60A, 60B) alargados para proporcionar una estructura en forma de caja adaptada para ocultar la cortina cuando no está en uso.
- 25 7. Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 4 a 6, en el que el panel móvil del alojamiento está provisto con una bisagra (60C), estando el panel unido de forma pivotante alrededor de dicha bisagra a una parte extrema terminal, de manera que en uso el panel articulado se encuentra en un plano perpendicular al eje longitudinal del alojamiento y cuando no está en uso es girado en una posición que cierra el espacio de almacenamiento.
- 30 8. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, en el que el dispositivo incluye un segundo panel (72) articulado, directamente debajo de dicho primer panel articulado móvil para formar, cuando se cierra una sola superficie del panel.
9. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 8, en el que una bisagra (73) del segundo panel articulado se encuentra en un plano paralelo al eje longitudinal del almacenamiento.
10. Un dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho medio de almacenamiento está hecho de aluminio.
- 35 11. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 10, en el que el aluminio tiene revestimiento por pulverización.
12. Un dispositivo de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que la cortina está hecha de un material acrílico prensado.





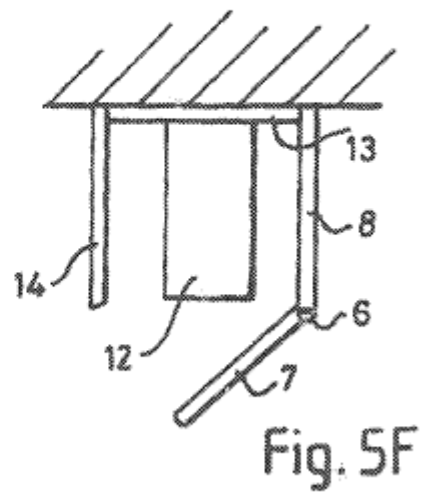
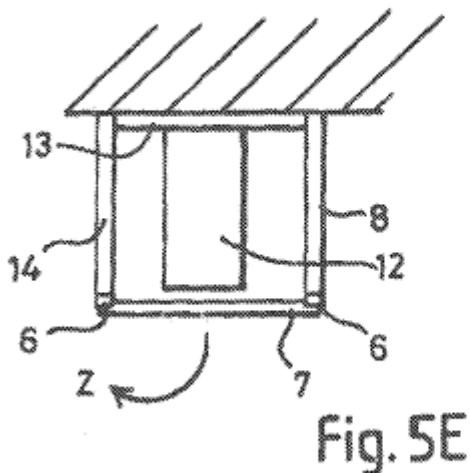
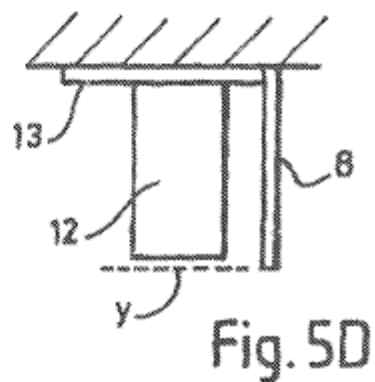
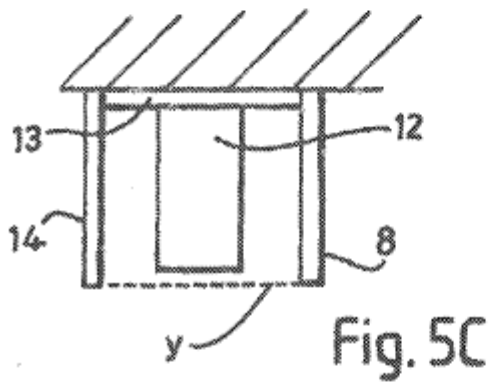
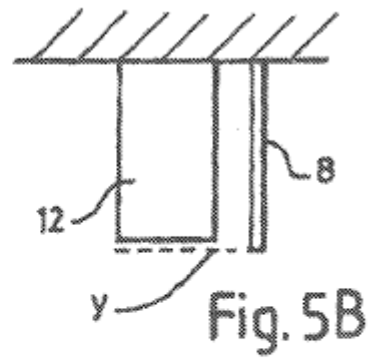
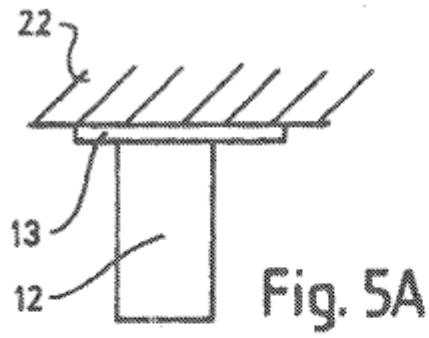




Figura 6A



Figura 6B

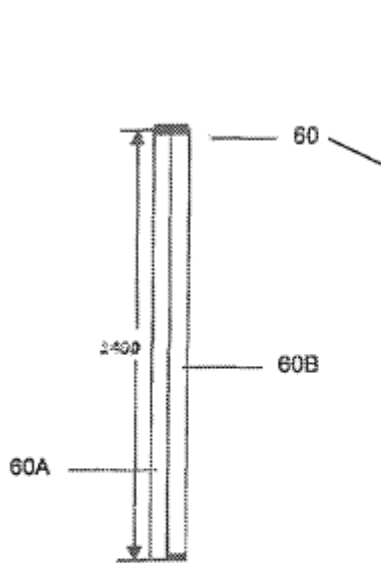


Figura 6C

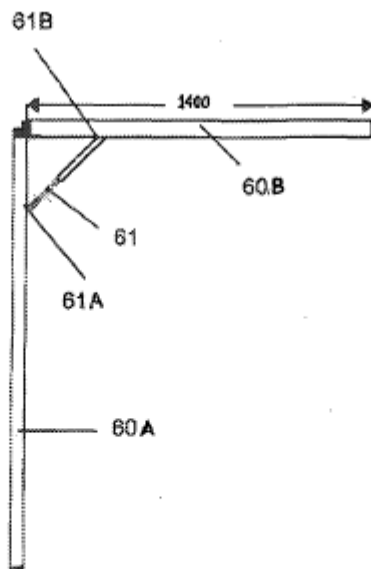


Figura 6D

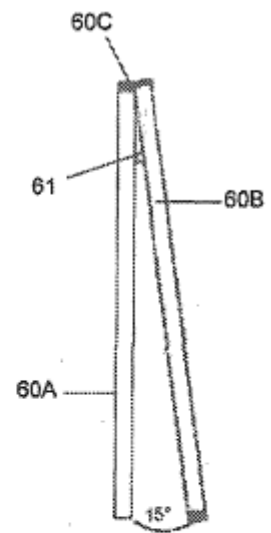


Figura 6E

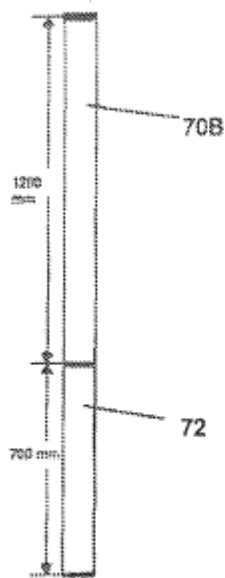


Figura 7A

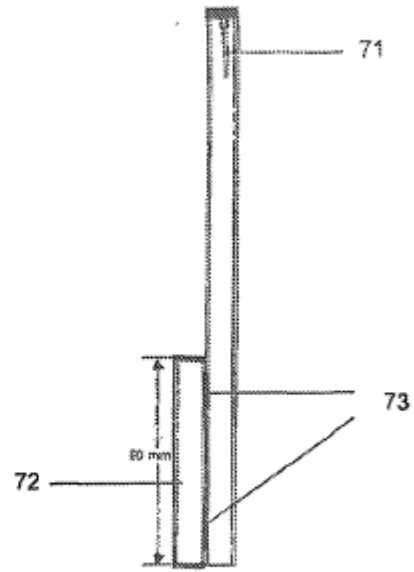


Figura 7B

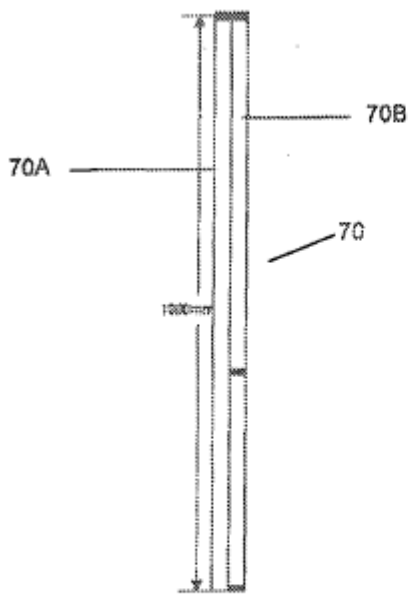


Figura 7C

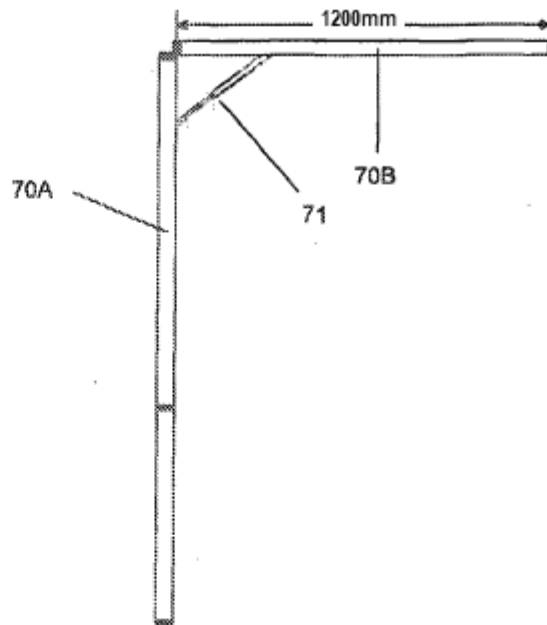


Figura 7D